

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

20956 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Yolanda Almagro García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Las Palmas de Gran Canaria, por el presente, hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 0000379/2020, se ha dictado auto de fecha 08/04/2021 declarando el concurso y la conclusión del mismo de la persona natural José Antonio Medina Alemán, con Documento Nacional de Identidad 42846577S, que se tramitará por las normas del procedimiento Concurso consecutivo abreviado, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

2.- Que se ha designado como administrador concursal a Francisco Javier Rodríguez Pérez, con Documento Nacional de Identidad 4277777X quien ha señalado como domicilio postal el sito en Calle Mesa y López 8, tercero C con código postal 35007 Las Palmas de Gran Canaria y como dirección electrónica josemedina@concursoales.com para que los acreedores, a su elección, y en la forma prevista en el art. 255 y siguientes de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la administración concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al Juzgado.

3.- Y para que sirva de publicación mediante su inserción en, www.publicidadconcursal.es, expido, firmo y sello el presente edicto.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Yolanda Almagro García.

ID: A210026726-1